

La vecindad México-Guatemala: una tensión entre proximidad y distancia*

Manuel Ángel Castillo**

Las relaciones entre México y Guatemala han mostrado su especificidad, la cual, como se sostiene en este texto, ha sido la de una tensión fluctuante entre la proximidad y la distancia. El énfasis en la vinculación bilateral se ubica en el contexto de las relaciones más amplias México-Centroamérica.

Al momento inmediatamente posterior a la independencia de la hoy Centroamérica la vida de este último conjunto estuvo más estrechamente ligada al destino del imperio y la república mexicanos. Al producirse la fragmentación de las provincias, los marcos de relaciones de cada uno de los nuevos países se fueron individualizando. Por ello, se plantea la tesis de que, con el correr de los años, es difícil hablar de los vínculos entre México y los países centroamericanos como un todo. Los nexos con Guatemala tienen la especificidad de la vecindad limítrofe y el análisis de las continuidades y cambios se pueden beneficiar de un redimensionamiento del concepto de frontera. Los acontecimientos recientes han modificado no solamente el entorno de la región, sino también el de sus vínculos con el exterior. En este último ámbito, México y Centroamérica han experimentado en el pasado inmediato –los dos últimos decenios– un nuevo periodo de relaciones, en el que no sólo ha cambiado su naturaleza, sino que se han estrechado deliberadamente las influencias y los contactos.

Advertencia

Las relaciones de México con sus respectivos vecinos muestran sensibles desigualdades a lo largo de la historia. No obstante, las características y dimensiones del país al norte han dominado el panorama de las relaciones con el exterior; ya su naturaleza fue dibujada por un autor estadounidense como la de una “vecindad distante” (Ridg, 1985). Por su parte, las relaciones entre México y Guatemala,

* Versión revisada y actualizada de la ponencia presentada con el mismo título en el Coloquio “México y el mundo. Hacia una historia de las relaciones internacionales”, organizado por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, del 29 al 31 de enero de 1996. El autor deja constancia de su reconocimiento por la lectura crítica y las valiosas recomendaciones del doctor Julio C. Pinto Soria.

** Profesor-investigador del Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano de El Colegio de México.

aunque en un perfil menos conocido,¹ también han mostrado su especificidad, la cual, se sostiene en este texto, ha sido la de una tensión fluctuante entre la *proximidad* y la *distancia*.

El énfasis que aquí se pone en la relación bilateral se ubica necesariamente en el contexto de las relaciones más amplias México-Centroamérica, durante los periodos posteriores a su emancipación de la corona española. Las relaciones entre las sociedades y gobiernos de los hoy países independientes tienen raíces muy profundas, que se remiten a los vínculos que se establecieron entre los pueblos que habitaron dichos territorios en la época prehispánica (Rincón Coutiño, 1964:6). Posteriormente, el modelo de dominación colonial instaurado desde la conquista, no sólo modificó aquel patrón de relaciones, sino que dio paso a un nuevo esquema entre el virreinato de Nueva España y la capitanía general del reino de Guatemala. No obstante, el estudio de tales nexos es motivo de atención de los historiadores especialistas en ambos periodos.²

Por otra parte, el énfasis en la relación entre México y Guatemala obedece a la estrecha conexión que ha existido entre ambos países a lo largo de sus correspondientes vidas independientes. Al momento inmediatamente posterior a la independencia de la hoy Centroamérica, cuando ocurrieron la anexión y la posterior desanexión de las provincias para formar la federación centroamericana, la vida de este último conjunto estuvo más estrechamente ligada al destino del imperio y la república mexicanos. Al producirse la fragmentación de las antiguas provincias constituidas como estados federados desde 1824, también los marcos de relaciones externas de cada uno de los nuevos países se fueron individualizando. Por ello se plantea la tesis de que con el correr de los años es difícil hablar de los vínculos entre México y los países centroamericanos como un todo. Las diferencias internas también operaron en la definición de devenires particulares para cada uno de ellos.

¹ "...durante años el sur y el sureste de México permanecieron como tierra incógnita, mal conocida por el resto del país..." (Fábregas, s.f.: 3).

² Algunas de las dificultades de la tarea de reconstrucción de las relaciones entre ambos países están señaladas en Cosío Villegas (1960). Aunque la evaluación de las fuentes aquí citadas se remonta a más de treinta años atrás, muchos de los argumentos conservan su vigencia, como la dificultad de desbrozar los elementos ideológicos que encubren la pretendida "objetividad" histórica o la presencia de omisiones de hechos, a veces irre recuperables. También pueden encontrarse otras referencias documentales y bibliográficas en Espino *et al.*, 1993; González, 1988; Ordóñez Cifuentes, 1992; Pérez-Anta *et al.*, 1976; Rodríguez de Ita, 1993, entre otros.

En ese contexto, la relación con Guatemala tiene la especificidad de la vecindad limítrofe, de la cual no se puede escapar por su vecindad geográfica. Por ello, el análisis de las relaciones de continuidad y cambio —propios de la mayoría de las situaciones de frontera internacional— se puede beneficiar de un redimensionamiento del concepto de frontera. Se postula que los acontecimientos ocurridos en ambos países durante los dos últimos decenios, y en particular en la zona fronteriza, no solamente han modificado el entorno de la región, sino también el de sus relaciones con el exterior. En este último ámbito, México y Centroamérica han experimentado en su pasado inmediato un nuevo periodo de relaciones, en el que no sólo ha cambiado la naturaleza de las mismas, sino que se han estrechado deliberadamente las influencias y los contactos, por lo que la agenda bilateral ha sufrido importantes modificaciones.

Las raíces coloniales y el escenario independiente³

La ruptura del modelo colonial tuvo significados diferentes para cada uno de los dominios establecidos por la corona española en las Américas. En términos generales es difícil hablar de transformaciones sociales profundas, sobre todo de alteraciones significativas de las estructuras sociales.⁴ En la mayoría de los casos, la independencia vista como un proceso dio lugar a un cambio progresivo y paulatino en el régimen interno de dominación y, sobre todo, a una redefinición de las formas de inserción de sus economías en los mercados internacionales, ante la declinación y desplazamiento del poderío español.

Sin embargo, en el caso de los otrora virreinato y capitanía general, los procesos independentistas tuvieron momentos y situaciones

³ A menos que se indique lo contrario, las referencias temporales de este apartado fueron tomadas de la "Cronología comparada" de Toussaint (1988: 83-119).

⁴ Toussaint Ribot dice sobre el particular: "El 15 de septiembre de 1821... se juró la independencia de Guatemala de España; sin embargo, no se produjo cambio alguno. Tanto en las provincias como en la capital siguieron gobernando las autoridades coloniales... Lo único novedoso fue la formación de una Junta Provincial Consultiva... Así, la oligarquía guatemalteca proclamó la independencia sin perder un ápice en su posición económica, política y social". Más adelante dice que: "Heredera de una fuerte tradición colonial, Guatemala no experimentó cambios sustanciales en su estructura social durante las décadas inmediatamente posteriores a la independencia... En los primeros años de su existencia, la república hizo pocos progresos..." (Toussaint, 1988: 26-34).

compartidas. La temprana anexión de la provincia de Chiapas a México por medio de su adhesión al Plan de Iguala (septiembre de 1821) fue seguida de una decisión semejante por parte de los ayuntamientos de Quetzaltenango (noviembre de 1821) y Guatemala (diciembre de 1821), antes de que finalmente se acordara en enero de 1822 la incorporación del resto de las provincias al régimen recién instaurado en el vecino país. Parte de la explicación de este proceso radicó en las ventajas que ofrecía el cobijo de una nación más poderosa, pero también la ausencia de un proyecto común a todas ellas frente a la independencia; dicha ausencia se justificaba y exacerbaba por los conflictos interprovinciales que se agudizaron en las postrimerías de la vida colonial (Pinto, 1989).

Los nexos de diversa índole, que desde la época colonial se habían establecido entre el virreinato y las provincias fronterizas (de Chiapas y el Soconusco), propiciaron la movilización de grupos locales para promover la prematura independencia de la primera. Ello se facilitó, sobre todo, en el marco de los conflictos que se habían suscitado con el centro de la capitanía, es decir, con la provincia de Guatemala y, en particular su capital, que había desarrollado una hegemonía cada vez más resistida por los grupos de poder en las diversas provincias.⁵ Los vínculos de Chiapas con el virreinato operaron también para que, después de la desanexión y creación de la federación, así como la desaparición del imperio y la instauración de la república

⁵ Pinto Soria dice que "El débil desarrollo económico no había hecho de Guatemala un centro nacional del resto de las provincias, como había sido el caso, por ejemplo, de Buenos Aires o de la ciudad de México. Guatemala había logrado mantener su hegemonía sobre las otras provincias sólo debido a la presión exterior del sistema colonial, que las mantenía unidas bajo la obediencia al Rey..." (Pinto, 1989: 46; cursivas mías).

Aunque el siguiente discurso debiera fundamentarse con elementos de base, puesto que establece una generalización hacia un sentimiento popular que merecería comprobarse, es elocuente la siguiente afirmación: "Esta frialdad, este desarraigo de Chiapas respecto a Guatemala era lo normal, pues Chiapas nunca quiso pertenecer a la división política y administrativa de la Audiencia de Guatemala. Si estuvo temporalmente unida a esta última, fue de manera estrictamente formal, por imposición de las autoridades españolas que hacían las divisiones a su conveniencia..." (Rincón Coutiño, 1964: 12-13 y ss.). Sin embargo, un matiz necesario a dicha afirmación es que, independientemente de esos supuestos sentimientos generalizados, existieron vínculos materiales mediante el comercio, como lo establecen dos fuentes históricas, a saber: a) la *Relación geográfica del Partido de Huehuetenango* de José de Olavarreta (1935) que recoge el comercio interno hacia 1740, y, b) la *Descripción Geográfico-Moral de la Diócesis de Goathemala* de Pedro Cortés y Larraz (1958) que registra los destinos de la producción agropecuaria y manufacturera de Los Altos entre 1768-1770 (citados en Taracena, 1991: 44-46).

federal en México, Chiapas decidiera incorporarse en forma independiente a la república mexicana en 1824.⁶

Algo semejante, aunque más prolongado, ocurrió después con el caso del Soconusco, que había seguido un destino común en el proceso de anexión, desanexión y federalización con el conjunto de las provincias. En 1824, cuando Chiapas pasó a formar parte definitivamente de la república mexicana, la Asamblea Nacional Constituyente de Centroamérica aceptó la decisión del Soconusco (en acuerdo de Ayuntamiento de 24 de julio de 1824) y decretó su incorporación al departamento de Quetzaltenango, la cual fue ratificada posteriormente en 1825, cuando se acordó la primera división político-administrativa por parte de la Asamblea del Estado de Guatemala. Sin embargo, el gobierno mexicano no aceptó tal decisión y trató de impedirla por la fuerza (Dardón, 1964:86-87).

Para algunos autores la situación del Soconusco fue objeto de disputa,⁷ o bien, un territorio perdido para el Estado guatemalteco,⁸ aunque a la larga esta última condición fuera su destino final, a pesar de un supuesto estatuto de "neutralidad" convenido en 1825 (Taracena, 1997:291). Mientras tanto, antes de reincorporarse definitivamente al territorio mexicano, el Soconusco compartió con Quetzaltenango una experiencia de separatismo al intentar formar parte del efímero estado de Los Altos (1838-1839).⁹ Sin embargo, su destino pareció definirse en 1842 cuando fue invadido y anexado definitivamente por el general Antonio López de Santa Anna (Taracena, 1997: 287-296; 384-389). Es probable que la prolongación de un estatuto del Soconusco más ligado a Quetzaltenango durante los inicios del

⁶ El tema de la anexión de Chiapas a México y su posterior desvinculación definitiva de Centroamérica es un tema polémico e irritante en la historia de las relaciones regionales. Sin embargo, lo que es cierto es que dicho proceso fue expresión del enfrentamiento de intereses tanto intrarregionales como con los respectivos centros de los nuevos poderes independientes. Además, el mismo ocurrió en el contexto del uso de la fuerza militar por parte del ejército imperial. Pero también y finalmente se resolvió mediante un proceso electoral, en cierto sentido adelantado para su época (pues los conservadores chiapanecos para garantizar el triunfo de su causa anexionista dieron el voto a indios y mujeres), aunque en el fondo encerraba una capacidad manipuladora del mismo (Pastor, 1988: 153-156).

⁷ Véase Pérez Brignoli (1985: 81, mapa 10).

⁸ Quesada (1985: 77-82, gráficas 13-14).

⁹ Taracena Arriola refiere que la Asamblea Constituyente del Estado de los Altos consideró que la provincia de Soconusco sería "departamento del Estado cuando se decida legalmente el derecho que tiene a ser parte de América Central" (*El Tiempo*, núm. 21, Guatemala, 2 de agosto de 1839, pp. 87-88, citado en Taracena, 1991: 38, 54).

periodo independiente, tuviera que ver con la creciente importancia que dicho territorio significó para este departamento, periodo durante el cual desarrolló una política de acaparamiento de tierras, expansión geográfica y “conquista” del litoral del Pacífico por su importancia estratégica, sobre todo desde el punto de vista económico (Taracena, 1997: 389-394). Al éxito relativo de esta dominación *de facto* se agregó la convulsividad de los gobiernos centrales que exigía su atención en otras áreas y otros conflictos.¹⁰

Estos hechos nutrieron el sentimiento de “pérdida de territorio” que finalmente quedó en la mente de los guatemaltecos, aunque no tanto entre los centroamericanos.¹¹ A ellos se remite parte de los reclamos históricos esgrimidos por los sucesivos gobiernos de Guatemala, así como también por parte de ciertos sectores de su sociedad.¹² En ellos se sustentan los ánimos que matizan las relaciones entre la dos naciones.¹³ Por el lado guatemalteco se han argumentado manipulaciones y maniobras por parte de México, incluso acciones de fuerza como la expedición del general Vicente Filísola (1822-1823)¹⁴ y la posteriormente ordenada por el presidente López de Santa

¹⁰ Pinto Soria (1989: 184) dice que “...es a partir de 1821 cuando la situación cambia radicalmente, de ese momento en adelante las actividades militares crecen en espiral; sea frente a la metrópoli, México, o ante el adversario local... De la noche a la mañana proliferaron los ejércitos, y la sociedad empezó a vivir un creciente proceso de militarización. Los conflictos bélicos que provocó la anexión a México ...las guerras civiles de 1826 a 1829...”

¹¹ Jan de Vos (1993: 97) lo sintetiza en el siguiente texto: “La protesta parecía provenir sobre todo de los antiguos círculos de poder en la capital guatemalteca, una vez más en busca de su autoafirmación, al ver que había logrado agrupar a la postre a todas las demás provincias... Sólo el deseo de recuperar a la hija pródiga y su legitimación por medio de argumentos históricos y políticos, pueden explicar el revanchismo que entonces nació y seguiría creciendo a lo largo del siglo XIX”.

¹² Sin embargo, cuando el tema del desarrollo fronterizo se vincula con los de las “pérdidas de territorios” y las identidades nacionales, la polémica aún está en ciernes. Véase el inicio de este interesante debate en la crítica que hace Taracena Arriola a los argumentos esgrimidos por de Vos en la extensa nota 39 de su libro reciente (Taracena, 1997: 399-400).

¹³ Podría tratarse de un parangón, a escala menor, de los reclamos que México hace a Estados Unidos por las pérdidas territoriales de mucho mayor magnitud y en otros contextos de conflictividad histórica. Sin embargo, Taracena Arriola (1997: 400) dice que “...la construcción del nacionalismo... en el caso mexicano ...ha sido un fenómeno eminentemente oficial... condicionado ideológicamente, por la necesidad legitimadora del Estado mexicano de no crear ningún parangón histórico con la frontera norte y el papel de los Estados Unidos...”

¹⁴ Pérez Brignoli (1985: 82) dice que “En el camino de vuelta logró sellar la adhesión de Chiapas a México y su desvinculación definitiva del Antiguo Reyno de Guatemala”.

Amma, para propiciar el acuerdo de las gobernaciones provinciales fronterizas tendentes a su separación del conjunto. No obstante, la validez de tales afirmaciones es tan relativa como argumentar algo semejante respecto a la fragmentación de las otras provincias o estados federados.¹⁵ Debe recordarse que desde fines del siglo XVIII se habían desarrollado niveles de conflicto entre las intendencias que constituían la capitanía general, que los esfuerzos unionistas fueron incapaces de resolver durante la Independencia y la anexión, así como durante la vigencia de la federación que culminó con su ruptura hacia 1840.

Hacia la construcción de una frontera

La efervescencia interna distrajo por un buen tiempo uno de los logros en la construcción de naciones emergentes, esto es la definición precisa de sus límites. Ya fuera por la incapacidad de ejercer el dominio territorial en los confines de lo que consideraban como propio, o bien, por desinterés relativo en los recursos de esas regiones, el hecho es que la delimitación se prolongó por un largo periodo e incluso se habló que *durante diecisiete años fue respetada la neutralidad de Soconusco...* (Dardón, 1964: 95). No se trató exclusivamente del caso del Soconusco, pues la expedición ordenada por Santa Anna resolvió definitivamente su incorporación al territorio mexicano (legalizada mediante decreto del 11 de septiembre de 1842). La extensión de la incertidumbre fue más bien un problema que se expresó en el orden jurídico, aunque se realizaron negociaciones durante el régimen conservador del presidente guatemalteco Rafael Carrera (1854-1865), éstas no se materializaron en ningún acuerdo formal.

Sin embargo, lo más importante es revisar la noción de frontera a la luz de un enfoque que trascienda la visión tradicional de límite político-administrativo. Ello puede ser más necesario en este caso en

¹⁵ Citando a de Vos (1993: 101) *in extenso* nuevamente: "Las autoridades del nuevo estado, sin querer aceptar que el país no fue más que una fracción de la unión centroamericana desaparecida, hicieron suyos los derechos de aquélla... Esta injustificada identificación *no fue obra del pueblo guatemalteco, sino invento de los círculos gubernamentales*, tanto los políticos como los intelectuales allegados a ellos... La frustración de unos pocos se transformó así en un verdadero trauma colectivo, ya que el pueblo guatemalteco terminó creyendo que había sido privado de algo suyo por culpa de la prepotencia mexicana" (cursivas mías).

particular, pues se han hecho evidentes su papel y su naturaleza complejos. También es manifiesta la vigencia de nexos de diverso orden, todo lo cual sugiere diversos grados de relación de los ámbitos fronterizos con sus respectivos estados de pertenencia, pero a la vez un cierto grado de no clara separación entre las dos realidades contiguas.¹⁶ Es en la vecindad que se fue formalizando entre Chiapas y el Soconusco y la vecina nación guatemalteca donde se ha materializado ese carácter complejo de relaciones, cuya condición se remite a las circunstancias de los periodos prehispánico y colonial (Castillo, 1989). Vale la pena recordar la utilidad de la noción de frontera propuesta por Durkheim:

[...] corresponde al hecho del encuentro de dos cuerpos, sean sociales o no, que dan lugar al surgimiento de fenómenos en su periferia que son muy distintos a los que ocurren en las áreas interiores de ambos. Estos fenómenos requieren un cierto espacio en el cual desarrollarse. Es este espacio el que constituye la frontera verdadera. Es así porque es algo vivo que posee extensión y está continuamente en proceso de transformación... Así como hay una tendencia al aislamiento... también hay una a la fusión, al involucramiento, a la realización de intercambio. La frontera es un compromiso entre estas dos tendencias opuestas. Mientras que separa, también sirve como un puente [...] (Traducción libre, Durkheim, 1986: 69).

Es por ello que el conflicto por los límites durante un largo tiempo fue rebasado por la fuerza de los hechos. La continuidad social correspondiente a la dinámica de las fuerzas regionales se impuso sobre los intereses y capacidades de los poderes centrales. Los intercambios y los vínculos entre los pueblos vecinos fueron cimentando en los hechos esa noción de región fronteriza. No es casual que la mayor relación se diera entre el estado de Chiapas (incluyendo al Soconusco incorporado plenamente a partir de mediados del siglo XIX) y los departamentos fronterizos de San Marcos y Huehuetenango. El resto de la vecindad mantuvo un bajo perfil —y aún hasta la fecha— debido a la escasa densidad demográfica y, consecuentemente, a las limitadas actividades socioeconómicas en ambos lados de la frontera.

¹⁶ Por eso se dice que "Actualmente la Frontera Sur no es una región sino un espacio multirregional, con características compartidas pero con diferencias importantes..." (Fábregas, s.f.: 6).

Liberalismo, cambio social y definición de límites

Después del largo periodo conservador y el paso a los regímenes liberales, finalmente se avanzó en la definición formal y material de los límites político-administrativos entre México y Guatemala. Ello ocurrió después de muchas discusiones en foros oficialmente acordados por los respectivos gobiernos, muchas veces con escasos o dudosos resultados, como los de 1832, 1853 y 1877, y en medio de tensiones y reclamos por las ocupaciones de territorios en disputa. Es altamente probable que esto ocurriera así en un momento de la historia en el que el desarrollo en extensión y profundidad del capitalismo, la extensión de las relaciones y el intercambio comercial comandados por esta nueva modalidad productiva, así como la constitución y consolidación de los estados nacionales capitalistas, definitivamente exigieron la conformación de límites y fronteras precisos.

La mayor parte de esos diferendos territoriales se resolvieron durante el régimen liberal guatemalteco del general Justo Rufino Barrios, cuando se firmó finalmente un Protocolo de Tratado de Límites en la ciudad de Nueva York el 12 de agosto de 1882, el cual fue ratificado en la ciudad de México el 27 de septiembre del mismo año. Al año siguiente se suscribieron los protocolos para el nombramiento y vigencia de operación de las respectivas comisiones encargadas para la fijación de los límites territoriales, cuyos trabajos no estuvieron exentos de interrupciones y dificultades por reclamos y disputas (*El Mensajero de Centro América*, 1964). Algunos de esos desacuerdos se originaron en la necesidad de llegar a entendidos en una tarea compleja por su dimensión técnica y en las dificultades que planteaban las escasas referencias sustantivas de que disponían, tarea que estuvo a cargo de los miembros de las comisiones formadas según el tratado suscrito.

Sin embargo, los problemas no fueron sólo de esa naturaleza; también existieron lo que ambos gobiernos calificaron como *invasiones*, que en muchos casos respondían al desconocimiento de algunos pobladores locales sobre los acuerdos que estaban tomando las comisiones. En el plano de las negociaciones y los compromisos establecidos en el Protocolo, a su vez ocurrieron numerosas vicisitudes y reclamaciones que no sólo obstaculizaron la definición de los límites, sino también la eventual suscripción de un pretendido *tratado de amistad, comercio y navegación*.¹⁷

¹⁷ Véase la interesante y detallada descripción en Cosío Villegas (1959), sobre

Los problemas también se remitían a su vinculación con una mezcla de procesos (como la apropiación de tierras, pero también los actos de contrabando existentes desde la época colonial),¹⁸ que se traducían en movilizaciones irritantes por ocurrir en un ámbito en disputa o, por lo menos, en proceso de dilucidación. Ello propició incursiones y acciones de fuerza que dieron lugar a reclamos diplomáticos porque se consideraba que habían afectado a ciudadanos de uno y otro país, así como a sus intereses. El diferendo pudo haberse zanjado finalmente con el Arreglo Final suscrito por representantes de ambos gobiernos en la ciudad de México el 1 de abril de 1895, sujeto a ratificación por parte de los órganos legislativos respectivos (Gobierno de México, 1895).

Con todo, algunos autores argumentan que el tratado —y subsecuentemente los arreglos posteriores— fue firmado bajo condiciones adversas para Guatemala, por su debilidad relativa en un contexto de conflictos internos y escasa capacidad negociadora. La adversidad señalada encontró fundamento material en el balance final de los procesos de compensación territorial y del número y volumen de poblaciones asentadas, el cual se apreció a la larga como desfavorable para Guatemala, con lo que los sentimientos adversos no desaparecieron. Asimismo, se argumenta que incluso los intentos de mediación por parte de gobiernos extranjeros no fueron plenamente aceptados, pues la situación de asimetría entre las partes ni siquiera favoreció el acuerdo sobre la conveniencia de la intervención externa.¹⁹ Sin embargo, es significativo que los pasos más firmes en la dirección conciliadora se dieran en el periodo de Barrios, quien tenía aspiraciones reunisionistas y para lo cual la conclusión del conflicto con México era una carta importante.²⁰

todo de los trabajos y complicaciones que enfrentó la comisión encargada de resolver las reclamaciones como condición para la ratificación del Protocolo.

¹⁸ En una analogía que obviamente considera otras dimensiones de la coyuntura actual, los problemas vinculados a las migraciones que se internan al territorio mexicano (como lo que también arguyó López de Santa Anna para justificar la invasión de 1842) se asocian a fenómenos de contrabando y con más insistencia aún a los del narcotráfico. Esos hechos sirven para justificar las políticas y posiciones que argumentan que la inmigración pone en riesgo la seguridad de la nación.

¹⁹ Cardona (1978: 25). Así, por ejemplo, el arbitraje eventualmente buscado por algunos funcionarios del gobierno guatemalteco con el gobierno estadounidense fue frustrado por la posición del propio general Justo Rufino Barrios (Rodríguez de Ita, 1993: 18).

²⁰ Jan de Vos (1993: 103-104) dice que "Don Justo Rufino soñaba entonces con resucitar la federación centroamericana bajo su mando personal. Por eso estaba dis-

Desarrollo capitalista y autoritarismo oligárquico

Las reformas iniciadas por los regímenes liberales tuvieron caminos diversos en ambos países. El inicio del siglo fue escenario de la declinación del prolongado gobierno del general Porfirio Díaz y el inicio del proceso revolucionario que dio lugar a profundas transformaciones sociales, no sin antes experimentar un largo periodo cruento. Mientras tanto, en Guatemala los cambios iniciados por los gobiernos de la Reforma, encabezados por el licenciado Miguel García Granados y el general Justo Rufino Barrios, fueron progresivamente limitados por los sucesivos gobiernos de los generales Manuel Lisandro Barillas y José María Reina Barrios, pero sobre todo por la prolongada dictadura del licenciado Manuel Estrada Cabrera.

En todo caso, el último cuarto del siglo pasado fue escenario de modificaciones irreversibles que sentaron las bases para el futuro desarrollo capitalista —por vías y ritmos diferentes— de cada una de las dos naciones vecinas. Las redes ferroviarias y, en general, la infraestructura de apoyo para la producción fueron esenciales para la expansión territorial y la posterior modernización de los respectivos aparatos productivos. Todo ello permitió la ampliación de las fronteras agrícolas, pero también de un inicial incremento de la población asentada en núcleos urbanos.

En términos de la relación fronteriza, la suscripción del Arreglo Final no puso fin a los conflictos y tensiones entre ambos países. Se continuaron produciendo acusaciones de invasiones de los territorios vecinos por parte de ciudadanos de uno y otro país. También entonces se cobró conciencia de las dificultades que implicaba la definición de límites a partir de cauces fluviales, que son vulnerables a cambios de orden natural, pero que tienen consecuencia sobre los territorios de uno y otro lado de la frontera. A ello se agregó posteriormente la necesidad de regular el aprovechamiento de dichas aguas, lo cual a la larga también podía constituir una fuente de tensión adicional. Asimismo, empezó a considerarse la importancia de aclarar los límites marítimos por sus implicaciones sobre todo en el prove-

uesto a liquidar *el síndrome chiapaneco* a cambio de un arreglo definitivo con México sobre la línea divisoria” (cursivas mías). Aunque no es la intención extenderse aquí sobre el tema, una situación semejante puede haber ocurrido y estar ocurriendo actualmente en Guatemala con la posición adoptada por los gobiernos recientes respecto del también profundamente enraizado *síndrome sobre Belice* y que estaría menos fundamentada si se considera el necesario respeto al principio de autodeterminación de los pueblos.

chamamiento de los recursos pesqueros y que posteriormente probaron también ser fuente de conflicto. Es el periodo en el que se inicia la institucionalización de los organismos gubernamentales responsables de vigilar y actualizar los términos de los tratados de límites, cuya labor no fue necesariamente fluida desde el principio (De Vos, 1993: 20-22).

Aspiraciones nacionalistas, democratizadoras y vecindad solidaria

La consolidación del régimen posrevolucionario mexicano sentó las bases para un entorno de estabilidad política, crecimiento económico y profundas transformaciones sociales. Mientras tanto, la trayectoria seguida por la vecina Guatemala fue radicalmente distinta a lo largo de la primera mitad del siglo XX. Sin embargo el fin de este periodo fue escenario de un importante proceso de cambio que favoreció el acercamiento entre gobiernos y sectores sociales de ambos países.

El llamado periodo de la Revolución del 44 en Guatemala propició un ensanchamiento de las relaciones, pues en general México veía con buenos ojos las aspiraciones de cambio propias de los gobiernos revolucionarios. En esencia, sus programas apuntaban en una dirección semejante a la que México había iniciado decenios atrás, orientada al rompimiento de las estructuras oligárquicas y los lazos de dependencia del exterior (nacionalismo), al fomento del desarrollo capitalista, hacia la expansión de los sectores medios, así como a impulsar políticas sociales, principalmente en materia de educación y salud.

Muchos de los perseguidos políticos guatemaltecos —principalmente durante el régimen del general Jorge Ubico—, así como intelectuales que en busca de mejores horizontes habían abandonado el país, encontraron protección y espacio para el logro de sus aspiraciones en territorio mexicano. En el periodo revolucionario, miembros de ambos grupos hicieron gobierno en su país de origen y contribuyeron a fomentar y recuperar las relaciones con una nación cuya posición se redimensionaba como estratégica y solidaria en muchos sentidos.²¹

²¹ Debe recordarse que en las postrimerías del periodo revolucionario, el gobierno guatemalteco denunció el proyecto de intervención extranjera en el foro interamericano de la OEA, celebrado en Caracas, orquestado por el gobierno

Retorno al autoritarismo guatemalteco y tensión en las relaciones

La contrarrevolución en Guatemala no sólo revirtió muchos de los procesos que sus antecesores habían logrado impulsar, sino que nuevamente fue motivo de éxodo de un número significativo de políticos e intelectuales que habían formado parte o simpatizado con el proyecto revolucionario. Una vez más México fue ámbito propicio para la búsqueda de refugio y posibilidad de desarrollo de una proporción significativa de ese sector perseguido o en riesgo de su vida, seguridad personal y de sus familias. Para ello contribuyeron no sólo la proximidad geográfica, sino que indudablemente los antecedentes históricos, la comunidad cultural y los nexos establecidos durante el periodo anterior.

El retorno al autoritarismo y las posiciones conservadoras de los regímenes sucesivos seguramente contribuyeron a un enfriamiento en las relaciones. En el ámbito internacional, los nuevos gobiernos pasaron a formar parte del bloque incondicional de apoyadores a las posiciones estadounidenses en los foros internacionales. Los intentos de lograr posiciones menos dependientes y más nacionalistas se perdieron, con lo que ese difícil papel buscado por México —por la inevitable presión ejercida por los gobiernos de Estados Unidos— contó con un aliado menos (Castañeda, 1987:81-82).

Además, su posición solidaria con las personas —en algunos casos familias enteras— a las cuales concedió asilo, incrementó la susceptibilidad, si no es que irritación, de los nuevos gobernantes. Asimismo generó un nuevo síndrome que posteriormente se volvió a manifestar con mayor agudeza, relacionado con la presencia física de un importante sector de la oposición en México, con el cual se identificaba el origen de cualquier iniciativa tachada de *subversiva*. Al igual que en el pasado, ésta fue una idea desarrollada por los grupos gobernantes, pero difundida y estimulada en otros sectores de la sociedad guatemalteca.

En este periodo ocurrió el incidente que llevó a las relaciones entre ambos gobiernos a su punto más grave, es decir, a su ruptura. El 31 de diciembre de 1958, aviones de la Fuerza Aérea Guatemalteca unetrallaron cinco embarcaciones pesqueras de bandera mexicana,

estadunidense con el apoyo casi total de los otros países latinoamericanos, posición a la que no se sumó el gobierno mexicano (véase, entre otros, Jonas, 1994: 55).

aduciendo su internación ilegal en aguas territoriales. Las protestas de gobierno y diversos sectores de opinión en México fueron inmediatas; el principal argumento era la improcedencia del violento método seguido para sancionar a los supuestos infractores. El gobierno mexicano del presidente Adolfo López Mateos, ante las dificultades que enfrentó para resolver la controversia, decidió romper relaciones diplomáticas con su homólogo guatemalteco, encabezado por el general Miguel Ydígoras Fuentes, el 23 de enero del año siguiente. No fue sino hasta el 15 de septiembre de ese mismo año que se suscribieron las bases para la reanudación de relaciones, no sin antes haber recibido satisfacciones y compromisos²² sobre las supuestas causas y consecuencias del incidente, gracias a la mediación de los gobiernos de Brasil y Chile (López Mateos e Ydígoras Fuentes, 1959).

Finalmente en 1962 se constituyó la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA), la cual ha trabajado en forma no sólo regular, sino que en un marco de creciente entendimiento entre las partes; incluso se han ampliado sus recursos y sus bases de operaciones, con lo cual se ha propiciado una disminución de los conflictos en torno a la ocurrencia de incidentes limítrofes.

Mientras tanto, la necesidad de una convivencia pacífica y armoniosa era evidente. La reanudación de las relaciones y los cambios de gobierno en Guatemala, favorecieron el desarrollo de una nueva relación cuyas expresiones más señeras fueron las reuniones recíprocas de los presidentes en turno, después de la resolución del conflicto pesquero (López Mateos e Ydígoras Fuentes, 1959).

Pacificación y desarrollo: un nuevo horizonte en las relaciones

El decenio de los setenta fue escenario de profundas crisis en la región centroamericana. Las vicisitudes que experimentaron prácticamente todos los países del área —con diferencias de matiz, algunos como origen y otros como receptores de los fenómenos— fueron de

²² Rodríguez de Ita (1993: 23) dice que "... los vínculos formales se reanudaron y con ellos el propósito de suscribir un tratado de aguas, que hasta la fecha no se ha materializado, por lo que siguen ocurriendo incidentes pesqueros en las aguas fronterizas". En el mismo texto se citan expedientes y documentos existentes en el Archivo Histórico Diplomático Mexicano relativos a incidentes y comunicaciones posteriores relacionados con el mismo tema en 1960-1969, noviembre-diciembre de 1967 y enero de 1973-mayo de 1978.

diverso orden. Sin embargo, la tendencia era que afectaban todas las dimensiones de la estructura social: lo económico, lo político, lo sociocultural, lo ideológico y también la dinámica demográfica.²³

El periodo de crecimiento económico vivido en el decenio de los sesenta, incluyendo el relativo éxito de la operación del modelo de integración (el Mercado Común Centroamericano), no fue suficiente para evitar las expresiones de descontento social que derivaron en la citada crisis y el posterior conflicto a que dio lugar. La realidad mostró en la totalidad de los casos, con excepción de Costa Rica, que el auge económico sin transformaciones sociales sólo agudizaría las desigualdades y profundizaría la naturaleza polarizada de los esquemas de distribución del ingreso y reparto de la riqueza.²⁴ Entonces se empezó a cobrar conciencia de la profundidad y extensión de los niveles que registraba la pobreza, pero que sólo eran el inicio de síntomas más graves y profundos que se evidenciaron en los decenios sucesivos (CEPAL, 1981 y 1991).

Pero la conmoción experimentada por la región no se circunscribió a su territorio; pronto se sintieron los efectos de la convulsión en los países vecinos y más tarde en otros aún más lejanos. La crisis alcanzó niveles de confrontación armada interna primero y, en algunos casos, la presencia de agentes externos después, con lo cual el clima de inestabilidad se tornó en motivo de preocupación en las naciones más próximas.

El conflicto nicaragüense primero, la guerra civil salvadoreña después y, por último, el prolongado conflicto armado interno en Guatemala fueron los núcleos en los que se originaron los mayores problemas de la región. Cada uno de ellos tuvo expresiones y consecuencias diferentes, aunque algunos de sus efectos pueden aparecer como semejantes. Es esta regionalización de la crisis y el conflicto lo que hicieron que el gobierno mexicano incorporara el tema de la situación centroamericana como un conjunto en su agenda de política exterior y como un asunto prioritario (Ojeda, 1985).

De ahí que prácticamente desde los inicios de la crisis, el gobierno mexicano adoptó posiciones expresas respecto de cada uno de ellos: reconocimiento y apoyo al gobierno sandinista, reconocimiento del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN) como

²³ Véase, entre otros, Camacho y Rojas (1984) y Cecade y CIDE (1982).

²⁴ Algunos datos sobre el particular, basados en estadísticas oficiales, pueden consultarse, entre otros, en Mayorga Quirós (1983) y en CEPAL (1980).

fuerza beligerante en El Salvador y posterior apoyo a los refugiados guatemaltecos que buscaron protección en su territorio.

No obstante, lo más importante fue el despliegue de una política de promoción de la negociación para la paz en la región. La formación del Grupo Contadora fue el primer esfuerzo global para buscar mecanismos orientados a la pacificación. Se trataba de evitar el recurso de la intervención de potencias externas, aunque se disfrazara o encubriera bajo el cobijo de los foros internacionales y su eventual sanción por parte de países vulnerables a presiones, como ya lo había mostrado la experiencia guatemalteca en 1954.

Aunque el esfuerzo de Contadora pueda calificarse como de relativamente exitoso, pronto se enfrentó a obstáculos de orden interno y externo. Los intereses estadounidenses, por un lado, y el protagonismo de nuevos actores en la región centroamericana, por el otro, redefinieron el rumbo de los mecanismos de los procesos de paz. La nueva etapa de la búsqueda de la paz y la reconciliación (las reuniones de Esquipulas) disminuyeron el papel destacado que había jugado el gobierno mexicano (Yaschine Arroyo, 1995).

No obstante, siguió siendo un factor fundamental en la mediación y el apoyo al diálogo con las fuerzas opositoras. En esa tarea uno de sus mayores logros fue su actuación que culminó en constituir el escenario para la suscripción del acuerdo de paz entre el gobierno salvadoreño y el FMLN en 1991. Otro tanto ha ocurrido con el conflicto guatemalteco (Solana, 1989), pues la mayor parte de la negociaciones —muchas veces interrumpidas por los desacuerdos entre las partes y sobre todo por las resistencias desde un principio planeadas por el ejército de aquel país— se llevaron a cabo con su mediación y apoyo material.²⁵

Mientras tanto, el proceso de transición a la democracia impulsado en Guatemala propició un ambiente diferente al que persistió hasta 1986, año hasta el cual subsistieron los regímenes militares con un historial de violaciones de derechos humanos condenado en la mayoría de los foros internacionales. La vuelta a la constitucionalidad y a la instauración de gobiernos civiles generaron un clima favorable al mejoramiento de las relaciones, a un renovado impulso al intercam-

²⁵ Probablemente no sea estrictamente correcto hablar de mediación por parte del gobierno mexicano, pues el proceso de negociación ha transitado por etapas diversas en las que sutiles diferencias entre los papeles de mediación y conciliación han requerido definiciones precisas por las partes. Véase, entre otros, Castañeda (1987); Iripaz (1991), y Jonas (1994).

bio comercial y, posteriormente, al desarrollo de la cooperación regional.

A este último aspecto se le confirió a partir de entonces un decidido carácter regional, a diferencia de los apoyos bilaterales que se habían iniciado unos años antes, particularmente con la Nicaragua sandinista. No obstante, hay que reconocer que también en esa época ya había entrado en operación el Acuerdo de San José (suscrito en agosto de 1980), que tenía como objetivo el suministro de petróleo en condiciones preferenciales por parte de México y Venezuela a países centroamericanos y del Caribe (Herrera y Ojeda, 1983: 67-94). En 1982, Guatemala era el país centroamericano que obtenía el mayor volumen de crudo proporcionado por medio del Acuerdo.

Este impulso a la cooperación se formalizó con la suscripción de la Declaración de Tuxtla en la Reunión Cumbre de Presidentes México-Centroamérica, celebrada los días 10 y 11 de enero de 1991 en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. En dicha Declaración se tomó una serie de acuerdos tendientes a fortalecer los mecanismos de cooperación y dentro de ellos sobresale el Acuerdo de Complementación Económica entre México y Centroamérica (Gobierno del Estado de Chiapas, s.f.). A partir de ese momento, los esfuerzos en materia de cooperación se incrementaron y diversificaron; los ámbitos de la cooperación se extienden en un amplio abanico que incluye aspectos en materia económica, administrativa, de capacitación, productiva, cultural y científica, entre otros (Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, 1994).

El tema de la presencia y futuro de los refugiados guatemaltecos sentados en territorio mexicano siguió siendo una constante en la relación bilateral. México continuó favoreciendo su presencia, con el concurso de la ayuda internacional, así como aceptando el deseo de los propios refugiados de no retornar a su país de origen en tanto su gobierno no cumpliera con una serie de condiciones relacionadas con su seguridad y reintegración digna. Sin embargo, el tema siguió constituyendo un aspecto sensible en las relaciones.

Para entonces, el gobierno guatemalteco resentía que la vigencia del fenómeno del refugio fuera un elemento vivo de denuncia de la persistencia de la inestabilidad política, el clima de violencia, la violación de derechos humanos, en suma, la falta de solución al conflicto social y la continuidad de las políticas contrainsurgentes que han afeado a amplios sectores de la población civil. De ahí que las presiones

para la repatriación fueran intensas, pero los refugiados no decidieron retornar sino hasta que se logró la suscripción de un acuerdo con el gobierno de su país a fines de 1992.

Este último hecho permitió que finalmente se iniciara un complejo, lento, prolongado y no exento de interrupciones, proceso de retorno colectivo y organizado, que aún se encuentra en marcha (Yaschine Arroyo, 1995). No obstante, los inevitables lazos de relación contraídos durante 15 años de vida en refugio hicieron que un número indeterminado de ellos planteen su deseo de permanecer en territorio mexicano. Ello ha propiciado la determinación de impulsar en paralelo una política de integración por parte de las autoridades mexicanas y cuyos frutos, a la larga, fomentarán nuevas expresiones y modalidades de vínculos transfronterizos de poblaciones con orígenes guatemaltecos, asentadas en suelo mexicano, con sus propios compatriotas.

Epílogo

La última mitad del decenio plantea un escenario relativamente incierto, aunque no por ello carente de optimismo y buenos deseos manifestados por ambas partes, en lo que se refiere a las relaciones bilaterales México-Guatemala. Si bien es cierto que la agenda entre países se ha enriquecido y diversificado, sobre todo en el contexto de los procesos de cooperación planteados por el gobierno mexicano, también han surgido y se han incrementado algunos elementos sensibles, que pueden convertirse en aspectos delicados (Secretaría de Relaciones Exteriores, 1995).

Es el caso, por ejemplo, del conflicto que se desató en Chiapas en 1994 y cuyas consecuencias en diversos planos son aún relativamente indeterminadas. En un primer momento, diversos sectores divulgaron el argumento infundado de las posibles vinculaciones entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y las organizaciones armadas centroamericanas. Más tarde, también se propalaron infundios sobre los nexos entre insurgentes y los grupos de refugiados guatemaltecos asentados en algunas de las zonas de conflicto. Todo ello ha quedado desvirtuado a lo largo del tiempo transcurrido y, en todo caso, cabe interrogarse sobre la viabilidad y los términos de la convivencia armónica entre poblaciones que viven en condiciones tan diversas, así como también sobre los mecanismos de integra-

ción en zonas tan deprimidas como han probado serlo las regiones Altos y Selva de Chiapas (Castillo, 1994).

Uno de esos temas tiene que ver con la movilidad de las personas. El patrón migratorio que durante mucho tiempo había sido estable y manejable por ambos países, cambió radicalmente a principios del decenio pasado (Castillo y Palma, 1996). El flujo de trabajadores agrícolas, útil para los productores del Soconusco, Chiapas, y un mecanismo conveniente para la reproducción de familias campesinas del occidente guatemalteco, nunca fue objeto de preocupación para el gobierno federal mexicano, ni de atención por las autoridades guatemaltecas (Castillo, 1998). Los efectos de la crisis y sus repercusiones en el ámbito fronterizo llamaron la atención sobre un aspecto relegado, pero no por ello demandante de supervisión y controles, sobre todo para velar por los derechos e intereses de los trabajadores migratorios. A partir de entonces se realizaron acciones encaminadas a “conocer” el fenómeno y para que las instituciones responsables atendieran los problemas de orden migratorio, laboral y conexos (Casillas y Castillo, 1994; Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1995).

Mientras tanto, el tema de los refugiados no está plenamente resuelto, pues el proceso de retorno continúa enfrentando numerosas dificultades que frecuentemente dan lugar a interrupciones y postergamientos.²⁶ A la presión del gobierno guatemalteco y al deseo legítimo de retornar de los refugiados se han sumado dos aspectos acuciantes: por una parte, la inminente conclusión de los programas de ayuda internacional para ayudar a su subsistencia en vista de las limitaciones que enfrentan en la vida en refugio, y por la otra, el conflicto en Chiapas, que ha generado un clima de inestabilidad e incertidumbre que opera para que los refugiados prefieran acelerar el regreso. Por otra parte, se ha empezado a considerar el caso de aque-

²⁶ Aunque los problemas para atender las demandas y condiciones para el retorno de los refugiados son diversas, persiste como tema fundamental el de la provisión de tierras productivas para una población con una ancestral vocación agrícola, sobre todo de producción para la subsistencia (Norad y SIDA, 1997). Dicha demanda es ingente si se considera que es producto de la pérdida de sus terrenos originales, muchos de ellos heredados de varias generaciones de antepasados. Se trata de uno de los resultados de las estrategias de ocupación de tierras, desarrolladas como parte de las políticas contrainsurgentes instrumentadas por el ejército y gobierno guatemaltecos. Con ellas se buscó dispersar y fragmentar el eventual apoyo social por parte de la población campesina y las fuerzas opositoras, luego de las acciones de persecución y destrucción de pueblos enteros en las zonas de conflicto armado (véase, entre otros, Manz, 1986).

llos que, después de tantos años de asentamiento en territorio mexicano y establecimiento de relaciones con el medio local, declaren su deseo de permanecer en forma indefinida e integrarse a la sociedad que les brindó refugio; para ellos no está clara cuál es la oferta que el gobierno pueda hacerles.

Entretanto ha surgido un flujo migratorio que a lo largo del decenio pasado registró una tendencia creciente y con tasas de incremento aceleradas. Se trata del flujo de inmigrantes indocumentados de diversos orígenes, aunque fundamentalmente procedente de los países centroamericanos, que en su mayor parte desean cruzar el territorio nacional para llegar a la frontera norte e internarse en Estados Unidos, en la misma forma irregular que lo han hecho y hacen mucho emigrantes mexicanos. Esta corriente migratoria ha sido motivo de preocupación también creciente y de adopción de políticas restrictivas orientadas a su contención; esta posición, basada en principios jurídicos y de ejercicio de soberanía, ha sido objeto de críticas por los abusos y violaciones a los derechos de los migrantes que en su nombre cometen funcionarios y otros actores sociales (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1995).

Otro elemento que alimenta la crítica a las posiciones frente a la migración es la coincidencia en los términos, objetivos y procedimientos, así como las no probadas presiones y colaboración por parte del gobierno estadounidense, con lo que se estaría atentando contra la soberanía en nombre de otros propósitos e intereses. El tema está incorporado en la agenda bilateral, pero las medidas de supervisión y control para evitar los abusos denunciados apenas se han iniciado. En todo caso, los esfuerzos tienen que ser más amplios para no restringirse a atacar los efectos, es decir, la migración indocumentada en los lugares de tránsito, sino las causas o determinantes que les dan origen, esto es las condiciones sociales de vida de los emigrantes potenciales en sus lugares de procedencia. El papel de la cooperación en este aspecto puede ser fundamental, si se identifican los aspectos determinantes de la migración, así como los sectores sociales y las regiones más propensas a incorporarse a las corrientes migratorias (Castillo, 1995).

Otro criterio que ha permeado la formulación de políticas migratorias en México desde el decenio pasado (aunque no exclusivamente) es el de la *seguridad nacional*. Se ha llegado a argumentar, por ejemplo, que los migrantes se encuentran vinculados a las redes del narcotráfico, con lo que se convierten automáticamente en objeto de

persecución por motivos criminales, cuando su situación irregular se remite a la violación de una ley de orden predominantemente administrativo. Se habla también de su supuesta vinculación con grupos políticos, como se esgrimió en los inicios del levantamiento zapatista en Chiapas. Se les menciona asimismo como eventuales correos o participantes en tráfico de elementos prohibidos (armas, por ejemplo) y como pertenecientes a bandas criminales. Incluso se dice —no con cierto dejo de “buena voluntad”— que, en principio, no son delinquentes, pero que ante la pérdida de recursos a la que están expuestos en su trayecto, se ven obligados a involucrarse en actividades delictivas para lograr su propósito original y no tener que regresar como fracasados a sus lugares de origen.

Por su parte, los aspectos económicos de la agenda se han visto ampliados ante la perspectiva de los procesos de integración y los efectos de la globalización. No obstante, las asimetrías históricas pueden seguir condicionando una relación desventajosa en este ámbito. Las dificultades para la modernización económica en Guatemala, su polarizada estructura social, los rezagos en materia educativa, los problemas de capitalización y transformación productiva, no son elementos que auguren una variación en los términos de intercambio. La persistencia por beneficiarse de la formación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte ha llevado a un planteamiento subregional (el Triángulo Norte de Centroamérica—Guatemala, Honduras y El Salvador), por la dificultad de entenderse con la vecina Costa Rica que avanzó muy rápidamente en su tratado bilateral con México, y con Nicaragua que suscribirá el convenio correspondiente a fines de 1997. Sin embargo, el tratado que incorpora los cuatro países muestra hasta ahora más dificultades que resultados.

Pareciera que el futuro de las relaciones bilaterales puede descansar en la solución de algunos aspectos puntuales, pero sobre todo de la identificación de aspectos positivos en materia de cooperación. En términos políticos, el papel de México sigue siendo fundamental en los procesos de negociación para la búsqueda de la paz en Guatemala; sus oficios han sido factor clave para la suscripción de los acuerdos parciales hasta ahora logrados. La comunicación oportuna y la adopción de medida positivas, verificables por ambas partes, para el tratamiento de temas espinosos, como el del movimiento y tráfico de indocumentados, así como la vigencia de sus derechos humanos y los derechos laborales de los trabajadores migratorios, son necesarios para prevenir futuros conflictos.

Un rasgo sobresaliente en la relación bilateral es que los problemas limítrofes, en torno a los cuales giró la rispidez de la relación en el siglo pasado, han cedido el paso al de los intercambios y movimientos de bienes y personas. La otra característica que distingue la relación es la vuelta a la dimensión regional, pues si bien es cierto que se advierten especificidades en el marco bilateral, cada vez resulta más difícil aislarla del contexto. Un ejemplo de esta última necesaria articulación con el entorno es el tratamiento del tema migratorio, pues el fenómeno trasciende el caso y la relación con Guatemala; el origen de los migrantes es diverso y aunque los originarios de Guatemala son numerosos, son sólo una proporción del conjunto; el tema tiene aristas más amplias debido a la condición de vecindad que favorece la internación indocumentada. En todo caso, el futuro plantea interrogantes sobre modalidades y efectos alternativos de la integración y la globalización.

Bibliografía

- Camacho, Daniel y Manuel Rojas B. (1984), *La crisis centroamericana*, San José de Costa Rica, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso)/Editorial Universitaria Centroamericana (Educa) (Colección Seis).
- Cardona Oquendo, Rolando (1978), *El Tratado de Límites Guatemala-México de 1882*, tesis de licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Guatemala, Universidad Rafael Landívar.
- Casillas, Rodolfo y Manuel Ángel Castillo (1994), *Los flujos migratorios internacionales en la frontera sur de México*, México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social/Consejo Nacional de Población.
- Castañeda Sandoval, Gilberto (1987), *Guatemala: Crisis social, política exterior y relaciones con México 1978-1986*, México, Programa de Estudios de Centroamérica (PECA)/Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) (Colección Relaciones Centroamérica-México).
- Castillo, Manuel Ángel (1989), "La frontera México-Guatemala: un ámbito de relaciones complejas", *Estudios Latinoamericanos*, núm. 6-7, pp. 128-137.
- (1994), "Chiapas: escenario de conflicto y refugio", *Demos. Carta Demográfica sobre México*, núm. 7, pp. 25-26.
- (1995), "Immigration in Mexico: A Policy Brief", en *Central American Migration to Mexico and the United States: A Post-NAFTA Prognosis*, Hemispheric Migration Project, Center for Intercultural Education and Development (CIED), Georgetown University, pp. 66-85 (PEW Monograph Series, 1).
- (1998), "La política de inmigración en México: un breve recuento",

- en Manuel Ángel Castillo, Alfredo Lattes y Jorge Santibáñez (eds.), *Migración y fronteras* [título provisional], México, El Colegio de la Frontera Norte/El Colegio de México (en prensa).
- y Silvia Irene Palma C. (1996), *La emigración internacional en Centroamérica: una revisión de tendencias e impactos*, Guatemala, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), Programa Guatemala (Colección Debate, 35).
- Cecade (Centro de Capacitación para el Desarrollo) y CIDE (Centro de Investigación y Docencia Económicas) (1982), *Centroamérica: Crisis y política internacional*, México, Siglo XXI.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (1980), *Notas sobre el trasfondo histórico del desarrollo centroamericano*, México, CEPAL, (CEPAL/México/ODE/35) (mimeo.).
- (1981), "La pobreza y la satisfacción de necesidades básicas en el istmo centroamericano (Avances de una investigación regional)", México, CEPAL (CEPAL/Méx./Sem. 4/12) (mimeo.).
- (1991), *Magnitud de la pobreza en América Latina en los años ochenta*, Santiago de Chile, Naciones Unidas (Estudios e Informes de la CEPAL, 81).
- Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica (1994), *Documentos básicos*, 4 vols., México, Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos de México (CNDH) (1995), *Informe sobre violaciones a los derechos humanos de los inmigrantes. Frontera sur*, México, CNDH.
- Cosío Villegas, Daniel (1959), "Los frutos del golpe", *Historia Mexicana*, vol. 9, núm. 2.
- (1960), *México-Guatemala, 1867-1911. Una bibliografía para el estudio de sus relaciones*, sobretiro de la *Memoria de El Colegio Nacional*, t. 4, núm. 2, México.
- Dardón, Andrés (1964), "La cuestión de límites entre México y Guatemala (por un centroamericano)", en *La cuestión de límites entre México y Guatemala*, Guatemala, Centro Editorial José de Pineda Ibarra/Ministerio de Educación Pública, pp. 1-141.
- Durkheim, Émile (1986), "The Concept of the State", en *Durkheim on Politics and the State*, Stanford, Universidad de Stanford, pp. 32-72 [con introducción de Anthony Giddens].
- El Mensajero de Centro América* (1964), "Cuestiones entre México y Guatemala", en *La cuestión de límites entre México y Guatemala*, Guatemala, Centro Editorial José de Pineda Ibarra/Ministerio de Educación Pública, pp. 143-232.
- Esposito Hernández, Rodrigo Rafael, E. Raúl Martínez Romero y María Guadalupe Rodríguez de Ita (1993), *Guía del Archivo de la Embajada de México en Guatemala, 1889-1943*, México, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Secretaría de Relaciones Exteriores/Instituto Mora.

- Fábregas Puig, Andrés (s.f.), *El concepto de frontera en la frontera sur*, Gobierno del Estado de Chiapas/Consejo Estatal de Fomento a la Investigación y Difusión de la Cultura/DIF Chiapas/Instituto Chiapaneco de Cultura.
- *et al.* (1985), *La formación histórica de la frontera sur*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social del Sureste (CIESAS)/Programa Cultural de las Fronteras (Cuadernos de la Casa Chata, 124; Serie Frontera Sur).
- Gobierno de México (1895), *Correspondencia oficial con motivo de invasiones de Guatemala en territorio mexicano*, México, Imp. y Lit. de F. Díaz de León.
- Gobierno del Estado de Chiapas (s.f.), *México-Centroamérica. Reunión Cumbre de Presidentes*, Tuxtla Gutiérrez, Coordinación de Informática, Unidad de Investigación y Evaluación.
- González Sánchez, Mario (1988), *Relaciones consulares y diplomáticas México-Guatemala, 1821-1960*, México, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Secretaría de Relaciones Exteriores (Guías para la Historia Diplomática de México, 8).
- Herrera, René y Mario Ojeda (1983), *La política de México hacia Centroamérica, 1979-1982*, México, Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México (Jornadas, 103).
- Iripaz (Instituto de Relaciones Internacionales e Investigaciones para la Paz) (1991), *Cronologías de los procesos de paz. Guatemala y El Salvador*, Guatemala, Iripaz (Serie Cooperación y Paz, 1 y 2).
- Jonas, Susanne (1994), *La batalla por Guatemala: rebeldes, escuadrones de la muerte y poder estadounidense*, Caracas, Flacso Guatemala/Editorial Nueva Sociedad.
- López Mateos, Adolfo y Miguel Ydígoras Fuentes (1959), *México y Guatemala reanudan sus relaciones diplomáticas con el propósito común de favorecer el bienestar y el progreso de sus pueblos*, México, Editorial La Justicia (Documentos para la Historia de un Gobierno, 19).
- Manz, Beatriz (1986), *Guatemala: Cambios en la comunidad, desplazamientos y repatriación*, México, Iglesia Guatemalteca en el Exilio/Editorial Praxis.
- Mayorga Quirós, Román (1983), *El crecimiento desigual en Centroamérica, 1950-2000*, México, Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México.
- Norad (Norwegian Agency of Development Cooperation) y SIDA (Swedish International Development Agency) (1997), *Evaluative Review of the UNHCR Repatriation Programme. Final Report*, Sandvika, Agenda Utredning and Utvikling AS.
- Ojeda, Mario (1985), "México: su ascenso a protagonista regional", en Mario Ojeda (comp.), *Las relaciones de México con los países de América Central*, México, El Colegio de México.

- Ordóñez Cifuentes, José Emilio (1992), *Guatemala. Reseña bibliográfica*, México, Centro de Estudios Integrados de Desarrollo Comunal/Praxis.
- Pastor, Rodolfo (1988), *Historia de Centroamérica*, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México.
- Pérez-Anta, Ma. Carmen, Pilar Zebadúa, Patricia Franco y Guadalupe Gil (1976), *La frontera sur de México. Breve ensayo bibliográfico*, México, Instituto Mexicano Matías Romero de Estudios Diplomáticos, Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Pérez Brignoli, Héctor (1985), *Breve historia de Centroamérica*, México, Alianza Editorial.
- Pinto Soria, J. C. (1989), *Centroamérica, de la colonia al Estado nacional (1800-1840)*, Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Quesada S., Flavio J. (1985), *Estructuración y desarrollo de la administración política territorial de Guatemala en la colonia y la época independiente*, Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala (Colección Aula).
- Riding, Alan (1985), *Vecinos distantes, un retrato de los mexicanos*, México, Joaquín Mortiz/Planeta.
- Rincón Coutiño, Valentín (1964), *Chiapas entre Guatemala y México. Injusto motivo de discordias*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (Selección de Estudios y Conferencias, 3).
- Rodríguez de Ita, Guadalupe (coord.), María del Consuelo Rodríguez Muñoz y Gabriela Ugalde García (1993), *Guía del Archivo de Límites y Ríos México-Guatemala, 1885-1986*, México, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Secretaría de Relaciones Exteriores/Instituto Mora.
- Secretaría de Relaciones Exteriores (1995), *Acta, agenda y documentos de la V Reunión Binacional México-Guatemala*, México, SRE.
- Solana, Fernando (1989), *II Reunión Binacional México-Guatemala*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores (Textos de Política Exterior, 15).
- Taracena Arriola, Arturo (1991), "El desarrollo económico y las fronteras de Guatemala: el Estado de los Altos, 1770-1838", en *Territorio y sociedad en Guatemala. Tres ensayos históricos*, Guatemala, Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR), Universidad de San Carlos de Guatemala (Usac), pp. 37-57.
- (1997), *Invención criolla, sueño ladino, pesadilla indígena. Los Altos de Guatemala: de región a estado, 1740-1850*, San José de Costa Rica, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA)/Delegación Regional de Cooperación Técnica y Científica del Gobierno de Francia/Editorial Porvenir.
- Toussaint Ribot, Mónica (1988), *Guatemala, una historia breve*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora/Universidad de Guadalajara/Alianza Editorial (Colección Centroamérica y el Caribe).
- Vos, Jan de (1993), *Las fronteras de la frontera sur. Reseña de los proyectos de expansión que figuraron la frontera entre México y Centroamérica*, Villahermosa, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Yaschine Arroyo, Iliana (1995), *Un hecho sin precedentes: las negociaciones y el acuerdo para el retorno entre el gobierno de Guatemala y los refugiados guatemaltecos en México*, tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales, México, Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México.